

Quito DM, 5 de mayo de 2014

Señor

Carlos Fernando Muirragui Montalvo

Gerente General

OXGSEEDS ECUADOR S.A.

Ciudad.-

De nuestra consideración,

En esta fecha, el señor Juan José Salgado Sánchez cede a favor del señor José Eduardo Salgado Lasso, una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, emitida por OXGSEEDS ECUADOR S.A.

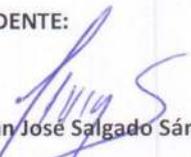
El cedente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente capaz para contratar y obligarse. La cónyuge del cedente, suscribe conjuntamente la presente cesión a fin de manifestar su consentimiento con la transferencia de dominio de la acción previamente indicada.

La presente cesión incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que posee el CEDENTE sobre su acción en OXGSEEDS ECUADOR S.A. objeto de la transferencia, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, el CESIONARIO adquiere todos los derechos y obligaciones que le corresponden al CEDENTE respecto de la acción que cede, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital, utilidades de ejercicios anteriores; reservas; derechos de suscripción de acciones, y valores que corresponden al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la Compañía, ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir al CESIONARIO la totalidad de sus derechos sobre la acción.

Solicitamos se sirva inscribir esta transferencia de dominio de la acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía OXGSEEDS ECUADOR S.A.

Atentamente,

CEDENTE:


Juan José Salgado Sánchez

CC. 1705576286

CESIONARIO


José Eduardo Salgado Lasso

CC. 1715824114


Maria del Carmen Lasso

CC. 1707398192